



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE OBRA "CONSTRUCCION PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº

1383

0 4 JUL 2011

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- Contrato de fecha 22 de Octubre del 2010.
- Decreto que Aprueba Contrato N° 2045 del 25.10.2010.
- Ord. Nº 0164 de fecha 31.01.2011 de Gobierno Regional del Bio Bio que aprueba la modificación de contrato por un monto \$ 59.803.966.-
- Convenio Ad-Referendum por Disminución y Aumento de Obras de fecha 18.02.2011.
- Decreto Alcaldicio Nº 556, que Aprueba Convenio Ad-Referendum por Disminución y Aumento de Obras de fecha 18.02.2011.
- Convenio Ad-Referendum por Disminución, Aumento y Obras Extraordinarias de fecha 30.03.2011.
- Decreto Alcaldicio Nº 810, que Aprueba Convenio Ad-Referendum por Disminución, Aumento y Obras Extraordinarias de fecha 30.03.2011.
- Decreto Alcaldicio Nº 1046, Aprueba Comisión Recepción Provisorias de la obra de fecha 06.05.2011.
- Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 09.05.2011
- Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 21.06.2011.

de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



DECRETO:

1. - APRUÉBASE la Recepción Provisorio de la obra "CONSTRUCCION PAVIMENTO CAMINO NEBUCO – RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO". de fecha 21 de Junio del presente año, encomendada a la CONSTRUCTORA REMFISC LTDA, por un monto total de \$ 658.829.173.- impuesto incluido.

2.- PAGUESE Último estado de pago por un monto \$ 33.126.420.-

3.- ACEPTESE Boleta de Garantía Nº 0179184 del Banco Santander Chile por Garantía de Correcta Ejecución de las Obras por un monto \$ 32.941.459.-

4.- DEVUELVASE boletas de garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato Nº 300 y N° 0124078 del Banco del Santander Chile por un valor \$ 59.902.521 y \$ 5.980.397.-

5.- IMPUTESE el gasto a las asignaciones presupuestarias 05-68-02-31-02-004 Obras Civiles, del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/JOB/job.

<u>COMUNICADO A</u>: - Gobierno Regional, Secretaría Municipal, Depto. Ejec. de Obras, Adm. y Finanzas, DOM, SECPLA, CONTRATISTA.